

# *Camagüey reorganiza servicios notariales ante complejidad epidemiológica*

---



**Notarías en Cuba. Foto: Archivo/RHC.**

Camagüey, 16 jun (RHC) Ante la compleja situación epidémica que presenta la provincia cubana de Camagüey, afectada por la incidencia de la Covid-19, la Dirección de Justicia en el territorio reorganiza sus servicios notariales, con excepción de los municipios que aún se mantienen en la fase de nueva normalidad.

En los Registros del Estado Civil solo se garantizará la inscripción de nacimiento y defunciones, así como la expedición de algunas certificaciones que se le van a pedir a los organismos tales como el Instituto Nacional de Seguridad Social para la tramitación de la chequera a pensionados y por razón de fallecimiento de uno de los cónyuges.

Belkis Rodríguez López, subdirectora técnica de la Dirección Provincial de Justicia, explicó que además se mantienen los procesos de reconocimiento filiatorio de los recién nacidos por la importancia que estos actos revisten dentro de la sociedad cubana.

En el caso de las Unidades Notariales, valoró que en dependencia de la naturaleza del acto existen algunos que no pueden dilatarse porque en primer lugar los comparecientes o las personas que acuden

en un proceso determinado están en un deterioro avanzado de salud o la propia naturaleza del acto implica que no pueda postergarse en el tiempo.

Todos y cada uno de los casos que acudan a las unidades tendrán un tratamiento diferenciado para evaluar si realmente requieren de la excepcionalidad o no para que se autorice el proceso de que se trate, puntualizó la directiva.

Agregó que en el caso específico de los Registros de Propiedad solo se prestará el servicio de inscripción para personas jurídicas estatales y no estatales, o sea las personas naturales no deben acudir a esas oficinas porque no se efectuará el proceso de inscripción.

Sobre la atención al sector religioso, comunicó que no está autorizado ningún tipo de actividad que genere concentración de personas en los lugares destinados para ello, ya sea casas de cultos, templos, iglesias y otros, ante lo cual, los líderes o pastores deben saber cómo organizarán sus actos.

Las solicitudes que de manera virtual se realizan por parte de la población y han tenido muy buena aceptación como el caso de las certificaciones del Registro del Estado Civil de actos de última voluntad y de antecedentes penales, se pueden seguir solicitando, indicó.

Rodríguez López aseguró que una vez la provincia o el municipio de que se trate se recuperen de la complejidad epidemiológica que presentan actualmente, las personas podrán acudir a las unidades de manera presencial a recoger sus documentos. **(Fuente: [ACN](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/260926-camaguey-reorganiza-servicios-notariales-ante-complejidad-epidemiologica>



**Radio Habana Cuba**